ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-385		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL QUE SE REQUIEREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	NIT ó CÉDULA:	890938821
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	35.164.598
PLAZO:	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025,	FECHA INICIO:	2025-10-28

El día 28 del mes 10 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: CARLOS ALBERTO URIBE RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8014618, en calidad de supervisor y/o interventor y ALEJANDRA CARO VALLEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1152193927, en calidad de representante legal de la empresa GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. con Nit 890938821, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-385 suscrito el día 20 del mes 10 de 2025.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

CARLOS ALBERTO URIBE RODRIGUEZ
Supervisor y/o Interventor

ALEJANDRA CARO VALLEJO
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-385**